

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio del año 2021, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Palacio de Gobierno, Avenida 22 de enero, número 001, tercer piso, colonia Centro.; los servidores públicos, licitantes y observador cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN14/OM-2021, relativa a la "Adquisición Pólizas de Seguros de vida".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de las siguientes empresas: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa representada por la C. María Elena Tapia Ibarra; Seguros el Potosí S.A. representada por el C. Bryan Acosta Vieyra; Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V. representada por el C. Josué Ferrer Alvarado y Thona Seguros S.A. de C.V. representada por el C. Roberto Arturo Guitron Gallegos -----

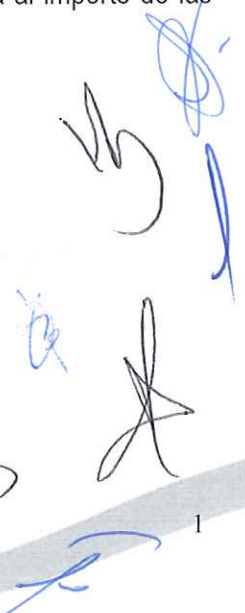
En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones y presentación, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si las empresa antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.-----

Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de la proposición técnica, resultando lo siguiente:-----

Las empresas: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Seguros el Potosí S.A., Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V. y Thona Seguros S.A. de C.V. presentaron los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que cumplen cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, por lo que se procedió a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de las garantías de seriedad y al monto de sus ofertas económicas, resultando de la siguiente manera:

Monto total ofertado		
Licitante	Partida 1	Partida 2
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	\$4,856,422.00	No presenta oferta
Seguros el Potosí S.A.	\$7,768,246.02	\$27,948,804.15
Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	\$4,194,297.97	\$27,321,556.83
Thona Seguros S.A. de C.V.	\$3,878,726.29	\$17,612,020.48



Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que las empresas antes descritas, cumplieron cuantitativamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se aceptan sus propuestas para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar. Por lo que se reciben sus propuestas para revisión y análisis detallado, con las reservas de los resultados que de este se desprendan.-----

Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día **22 de junio** del presente año, a las **17:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, mismo fallo que se notificará por escrito a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".-----

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=475>-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **13:50 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----

"POR LA CONVOCANTE"





Mariana Gómez Solís

Directora de Concursos y Procedimientos de
Contrataciones de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida


Jefa del Departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales.



“POR EL ÁREA TÉCNICA-REQUIRENTE”




Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración de
Bienes y Servicios de la Oficialía Mayor




Juan Alberto Sosa Céh
Jefe de Oficina de Seguros de la Dirección de
Administración de Bienes y Servicios de la Oficialía
Mayor

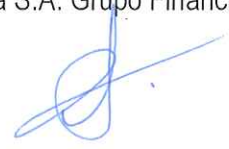
“POR LOS LICITANTES”




María Elena Tapía Ibarra
En representación de la empresa
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa



Bryan Acosta Vieyra
En representación de la empresa
Seguros el Potosí S.A.



Josue Ferrer Alvarado
En representación de la empresa
Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.



Roberto Arturo Guitron Gallegos
En representación de la empresa
Thona Seguros S.A. de C.V.

